ESTUDIOS PREVIOS

Capítulo I: Descripción General

1. Certificado de inclusión en el Banco de Proyectos: (Solo Proyectos de Inversión):	No Aplica	
2. Fecha de elaboración del estudio previo:	4 de septiembre de 2026	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL CUIBUCO**
3. Nombre funcionario que diligencia:	Deli Fabiola Marín Beltrán	
4. Dependencia solicitante:	Secretaria con Funciones de Pagaduría	
5. Tipo de Contrato:	Servicio	

Capítulo II: Descripción Técnica

6. Descripción de la necesidad:	Se procede a realizar el presente estudio previo en acatamiento a lo señalado en el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013, como justificación de la necesidad de realizar la siguiente contratación:
	La IERD. Cuibuco tiene como misión la prestación del servicio educativo a los niveles de Preescolar, Básica, Media Académica y Programa para Jóvenes en Extra edad y Educación de Adultos por Ciclos Lectivos Especiales Integrados - CLEI, lo cual requiere la administrar un Fondo de Servicios Educativos con acciones presupuestales: recaudos, compromisos, ejecución, rendición de cuentas, registros contables y financieros sujetos a reglamentación pertinente y cumplimiento con la normatividad contable pública vigente.
	La IERD. CUIBUCO, Teniendo en cuenta la naturaleza del suministro a contratar y la evidencia de la necesidad que debe satisfacer la entidad, resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación de suministro de insumos de aseo, destinados al mantenimiento general de las sedes educativas, de tal manera que las instalaciones se encuentren en condiciones dignas que beneficien a la comunidad educativa tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha de la entidad, para el cumplimiento de las funciones y desarrollo de actividades propias del objeto administrativo y con sujeción al Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026.
7. Descripción del objeto a contratar:	**ADQUISICION DE INSUMOS DE ASEO CON DESTINO A LA IERD CUIBUCO DE MUNICIPIO DE SAN CAYETANO CUNDINAMARCA**
7.1 Alcance:	Por lo mencionado se considera conveniente y necesario efectuar el proceso de contratación, en aras de mantener las instalaciones dignas que benefician a la comunidad educativa en general.

8. Especificaciones del objeto a contratar:	
8.1. Objeto del contrato:	**ADQUISICION DE INSUMOS DE ASEO CON DESTINO A LA IERD CUIBUCO DE MUNICIPIO DE SAN CAYETANO CUNDINAMARCA**
8.2. Condiciones de la prestación del suministro	Las consignadas dentro del contrato de suministro que se suscribe.

8.2.1. Características del suministro, bien, obra o servicio a contratar (Especificaciones Técnicas) de cada uno de los ítems a contratar

DESCRIPCION		CANTIDAD
Cloro liquido industrial (blanqueador) garrafa de 20 litros	Garrafa	8
Limpia pisos aroma bebe galon de 5 litros	Galon	4
Limpión toalla blanca de 60cmx47	unidad	6
Jabon liquido garrafa	garrafa	7
Papel higiénico paca x30 rollos	paca	3
Pastillas clorox ref kilo	kilo	5
Lava Vajillas platónx 1000 gramos	Unidad	10
Escoba suave con palo de madera	Unidad	6
Trapero 1000 grs con cabo en madera	Unidad	6
Balde plástico de12 litros	Unidad	10
Bolsa Basura pequeña negra 50x70 cm por kilo	Kilo	6
Bolsa Basura mediana negra 70x100 cm por kilo	Kilo	6
Cloro ligido industrisl galon de 3800 cc	galón	6
Jabón en barra	Unidad	15
Jabon en galon	Galón	10

8.3. Plazo Máximo de ejecución del contrato

DIAS (14)

8.4. Lugar de ejecución del contrato

Vereda. La Montaña, municipio de San Cayetano Cundinamarca

8.5. Obligaciones del contratista:

El contratista responderá civil y penalmente por acciones u omisiones en la actuación contractual, igualmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, de conformidad con lo previsto en los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993. Así mismo, en desarrollo del contrato el contratista cumple con:

1. Ejecutará el contrato suscrito bajo su exclusiva responsabilidad y autonomía, sin subordinación laboral y sin cumplimiento de horario. el contrato con entrega a la dirección administrativa y financiera de la SEC en las fechas determinadas para ello. **2.** Cumplir el objeto del contrato en el término pactado. **3.** Obrar con lealtad y buena fe, en las distintas etapas contractuales, sin dilataciones, ni en trabamientos que puedan presentarse durante la ejecución del contrato. **4.** Acreditar, el cumplimiento del pago mensual de los aportes a los sistemas de salud. **5.** Mantener a la I.E.R.D. Cuibuco, indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en desarrollo y ejecución del contrato. **6.** No acceder a peticiones o amenazas de quien actué por fuera de la ley y con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. **7**Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del objeto del presente contrato.

8.6. Obligaciones de la I.E.R.D. CUIBUCO DEL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO CUNDINAMARCA	**1.** Suministrar los elementos y/o información necesaria de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto contratado. **2.** Exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA. **3.** Ejercer la supervisión del contrato
9. Plazo de liquidación del contrato:	De conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 /93 y el artículo 11 del decreto 1150 de 2007 se liquidará el contrato de común acuerdo entre las partes dentro del plazo de ejecución. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, a la calidad del bien o servicio suministrado, a la provisión de repuestos y accesorios, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para evitar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato.
10. Fundamentos Jurídicos de la modalidad de selección:	Por tratarse de un proceso que no supera el valor de la mínima cuantía, establecida para la Entidad, el proceso de selección se realizará atendiendo lo dispuesto en los Artículos 25 y siguientes y 84 del Decreto 1510 de 2013.
11. Supervisor:	Dada la cuantía del presente proceso será ejercida por la supervisión del rector de la IERD. Cuibuco del municipio de San Cayetano, Cundinamarca.

Capítulo III: Descripción Financiera

12. Análisis que soporta el valor estimado del contrato:	El precio base para este estudio será hasta por una suma de DOS MILLONES TREINTA MIL PESOS M/CTE $2.030.000
12.1 Fuente (Origen de los recursos con el cual se va a contratar):	**Certificado Disponibilidad Presupuestal:** CDP-012 del 04/09/2026 por $2.030.000,oo
	Fuente de Financiación: 1.1.02.06.006.06 Otras transferencias recurso Público
	Código: 2.1.2.02.01.003
13. Forma de pago y requisitos:	LA IERD de Cuibuco pagará una vez se cumpla con el objeto del contrato, presentando la factura y acta de recibido expedida por el supervisor del contrato.
14. Análisis cobertura de obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y contrato a celebrar:	No Aplica

Capítulo IV: Bases para la Evaluación de Propuestas

15.1. Justificación de los factores de selección	Se realizará de conformidad con los dispuesto por el Decreto 1510 de 2013
15.2.2. Capacidad jurídica	Oferta o Propuesta Económica, Hoja de Vida, Copia Registro único tributario de la DIAN (RUT), Copia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal o persona natural, Verificación de

	situación Legal militar del contratista persona natural: varones, Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación, Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República, Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Nacional, Certificado de Antecedentes Medidas Correctivas Código de Policía RNMC, Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad, Certificación de Afiliación al Sistema de Seguridad Social, Copia de la Certificado de la cuenta bancaria.
15.2.3 Factores de escogencia y calificación	De conformidad con el dispuesto por el Decreto 1510 de 2013, la contratación recaerá sobre la oferta con el precio más bajo.

Dada en la secretaria con funciones de Pagaduría de la IERD. CUIBUCO, Vereda La Montaña, en el municipio de San Cayetano Cundinamarca a los cuatro (4) días del mes de septiembre de 2026.

ROLANDO MARCELINO ALARCÓN GARZÓN
C.C. 1.075.652.795 de Zipaquirá Cundinamarca
Rector I.E.R.D. Cuibuco

DELI FABIOLA MARIN BELTRAN
CC. 20.794.955 de Pacho Cundinamarca
Secretaria